



**El Movimiento de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER)
presente en la Audiencia Final de la Mesa de Devastación Ambiental y derechos de los
pueblos
Del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP)-Capítulo México**

- El MAPDER presenta su acusación ante jueces/as nacionales e internacionales en la Audiencia Final de la Mesa de Devastación Ambiental.
- Denuncia que las pasadas inundaciones fueron en parte provocadas por presas y cuestiona el discurso oficial que busca construir aún más embalses.
- La Audiencia Final se pronunció sobre el asesinato de Noé Vázquez (Colectivo Defensa Verde, Naturaleza para Siempre, Veracruz) y la criminalización sufrida por Odilón López líder Náyerih, defensores de su territorio por la amenaza de la construcción de hidroeléctricas y miembros del MAPDER.

A más de un año de llevarse a cabo en Temacapulín, Jalisco la Pre-audiencia “Presas, Derechos de los Pueblos e Impunidad” el MAPDER presentó su acusación en la Audiencia Final de la Mesa de Devastación Ambiental y derechos de los pueblos del TPP, los días 15, 16 y 17 de noviembre en la Ciudad de México. El jurado lo conformaron Gianni Tognoni (Italia), Tony Clarke (Canadá), Emily Smith (Canadá), Esperanza Martínez (Ecuador), Silvia Rodríguez (Costa Rica), Larry Lohman (Inglaterra), Dora Lucy Arias (Colombia), Alberto Saldamando (Estados Unidos), Marco Ferreira (Argentina), Raúl García Barrios (México).

El Consejo de Ejidos Opositores a la Parota (CECOP) de Guerrero, el Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (COPUDEVER) de Oaxaca y el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo de Jalisco a nombre de los/as afectados del MAPDER presentaron testimonios de los impactos sociales y ambientales de las presas de abastecimiento de agua e hidroeléctricas en los territorios indígenas y campesinos de México e hicieron un llamado especial a los movimientos para denunciar a las presas como un factor causante de las inundaciones a los poblados de los estados de Guerrero y Oaxaca. La acusación presentada por el movimiento registra la proyección de 509 presas hidroeléctricas contempladas en la cartera de proyectos de la Comisión Federal de Electricidad y la continuación de la construcción de otros 30 proyectos que actualmente se encuentran en diferentes etapas. Lo anterior pese a los resultado del Dictamen de la Pre-audiencia en el que el jurado concluyó que en México previa, durante y posteriormente a la construcción de una presa se violan al menos quince derechos humanos de las personas afectadas, razón por la cual se deben cancelar los proyectos culpables de esta situación y enjuiciar a las instituciones responsables; el cálculo de más de 185,000 personas desplazadas forzosamente y que sufren un deterioro de sus condiciones de vida; el despojo por la expropiación y afectación a la propiedad rural de ejidos y comunidades indígenas y campesinas; la explotación de los bienes naturales y su biodiversidad; los irreversibles daños al tejido comunitario y al diverso patrimonio histórico y cultural de los pueblos y comunidades de México.

La sentencia final del TPP, después de analizar las pruebas documentales y testimoniales ofrecidas por el MAPDER, establece que la CFE, la CONAGUA, la SEMARNAT se encuentran entre las principales instancias responsables de apoyarse en las estructuras de poder y control caciquil en las regiones para amenazar, hostigar y criminalizar a los/as defensores/as del territorio. En relación con el Estado mexicano lo considera culpable por permitir la simulación, el desvío de poder y la impunidad ante los impactos sociales y ambientales de un modelo privatizador del agua y la energía, que además favorece intereses de inversionistas nacionales y extranjeros en la construcción, manejo y operación de las presas a través de millonarios contratos de obra pública, como Abengoa, Fomento de Construcción y Contratas (FCC), Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), La Peninsular, Grupo La Nacional, Tradeco, Grupo Hermes, entre otros.

La sentencia del jurado condenó el indignante asesinato en Amatlán de los Reyes, Veracruz del compañero Noé Simón Vázquez ocurrido el 2 de agosto del presente año, un día antes de que se iniciara el X Encuentro Nacional del Movimiento Mexicano en Contra de las Presas y en Defensa de los Ríos y la reciente detención del compañero Odilón López amenazado por su oposición a la Presa Las Cruces en Nayarit,.

El MAPDER exige a las instituciones y autoridades correspondientes:

1. Que atiendan la denuncia que realizamos los pueblos, movimientos, organizaciones y académicos/as frente al tribunal ético más relevante del mundo.
2. Que hagan suyas las recomendaciones emitidas por los jueces del TPP, en especial las que tiene que ver con la necesidad de abandonar los Tratados de Libre Comercio, la urgencia de atender la emergencia ambiental y las consecuencias que éstas tienen sobre la salud, entre otros temas.
3. Que se paren las políticas neoliberales que devastan los bienes naturales y violan los derechos humanos de la población.

ATTE.

**Movimiento Mexicano de Afectados/as por las Presas y en Defensa de los Ríos
MAPDER**

**¡Ríos para la Vida, No para la Muerte!
¡Justicia para Noé Vázquez!**